

FICHA TÉCNICA



CHILESIN
FALL PROTECTION

Cod. Producto: CINTURON SEGURIDAD ERGONOMICO
4 PUNTAS MODIFICADO EQUIPO LHD

DESCRIPCIÓN:

Cinturón ergonómico 4 puntas, cuenta con platina de aluminio cervical y protección acolchada para su moldura, cinta 50mm poliéster negra regulable mediante hebillas en sus tirantes y acolchado para mayor comodidad.

Las Hebillas de conexión son de inyección aleación de aluminio modelo S-2206 con resistencia mínima 4000Lbf Requisito de Norma ANSI/ASSE Z359.1-2007.

Hebillas de fácil manipulación, para la regulación de la unidad a la fisionomía del operario.

La unidad cuenta con bolso (mochila) para el traslado del equipo personal.

APLICACIÓN:

La unidad es diseñada para ser utilizada como medio de retención ante fuerzas de impacto lateral y frontal, debido a el accionamiento y montaje sobre la unidad de asiento lo que permite una mejor amortiguación de las fuerzas generadas.

ADVERTENCIA:

Se DEBE considerar:

- Un correcto y seguro anclaje de la unidad sobre los soportes ubicados en el asiento.
- Mantener un correcto ajuste de la unidad.

MANTENIMIENTO:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de las unidades.

- Se recomienda utilizar una esponja húmeda para LIMPIAR las cintas.
- Para quitar manchas usar jabón suave o NEUTRO, luego eliminar con agua fría y suspender.
- Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan ROEDORES, Ni SUSTANCIAS QUÍMICAS volátiles, corrosión o humo.

ACCESORIOS INCORPORABLES:

N/A.

CERTIFICACIÓN:

N/A

CERTIFICACIÓN:



CERTIFICADO
Nº SC2303-1



ISO 9001:2008

IMAGEN PRODUCTO:



ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Hebillas Inyección, recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas:

ANSI Z359.1-2007 (U.S.A)

Hebillas Inyección: Sin Deformación. 2080 kgf. (Req. Min.: 1814 Kgf).

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa:
(ICONTEC, UL®).

GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, se indica lo siguiente:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada equipo en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección."